



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Viernes 31 de julio de 2015
Circular VRA-18-2015

31 JUL 2015

Señores (as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores (as) de Oficinas Administrativas

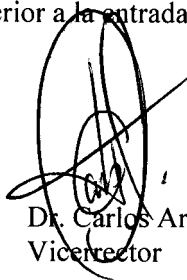
Estimados (as) señores y señoras:

Respetuosamente me permito comunicar que considerando las múltiples observaciones y quejas respecto al funcionamiento del sistema informático de “Declaración Jurada de Horarios”, así como el acuerdo del Consejo de Rectoría del 29 de julio del año en curso, a partir del 01 de agosto del presente año, se suspende el Sistema de Declaración Jurada de Horario.

Dicha decisión se adopta con el propósito de que el Centro de Informática realice los ajustes necesarios para adaptar el sistema a los requerimientos de los usuarios, para que en el Primer Ciclo Lectivo del 2016, se disponga nuevamente de dicha herramienta informática.

En virtud de lo anterior, por lo que resta del año 2015 el personal universitario debe presentar declaración jurada de horario, en el formato anterior a la entrada en vigencia del sistema informático.

Agradezco su atención, cordialmente;



Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector



**VICERRECTORÍA
ADMINISTRACIÓN**

CAL/GVR/spr

Copia: Dr. Henning Jensen P., Rector
Dr. Carlos Arrieta S., Director Oficina de Recursos Humanos
M.Sc. Alonso Castro M., Director Centro de Informática

Teléfono: 2511-1100 / Fax: 2234-0131